



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

**2379**

*Procediment ordinari 420/2015*

Dña. LORENA QUIROGA MORALES, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 7 DE PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA COLINA DEL GOLF frente a D. JEROEN ALBERT VAN BALEN se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA SENTENCIA Nº 34/2016 de 07.-03-2016. El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición en el Juzgado.

PROCEDIMIENTO: ORD 420/2015

JUZGADO PRIMERA INSTANICA Nº 7 DE PALMA

SE NOTIFICA A JERONI ALBERT VAN BALEN, en situación procesal de rebeldía.

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO: 20 días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A JERONI ALBERT VAN BALEN, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 2 de marzo de 2020

**La letrado de la Administración de Justicia**

